

El Comercio de Bolivia

DIARIO DE LA MAÑANA

AÑO XII }

La Paz, jueves 10 de noviembre de 1910

{ N.º 3,040



¡Potosí!

¡Potosí!
Qué de esperanzas lisonjeras surge a su conjuero!

En la historia de los viejos tiempos, cuando aun no teníamos Patria, salvámonos por sí sola de la tristeza de ser ignorados y Potosí, fué una leyenda, un ensueño, una loca fantasía, un cuento de las Mil y una noches.

La riqueza arrojada por todas partes por el Hada de la prodigalidad.

Hilos de plata sin fin para tejer con ellos el maravilloso manto de la incommensurable Monarquía Española.

¡Un prodigio!
Su hermoso cerro, *Collque Guacac*, donde Villarroel, Centeno y los indios Huallca y Huanca, en nombre de Carlos V, fundaron el primer villorrio, *estacándose* en sus inagotables vetas, asombró al mundo.

De Potosí surgió Charcas, como de la fuente nace el arroyo; de Charcas surgió la República, como de los arroyos nacen los caudalosos ríos que son las nacionalidades, para confundirse después en un inmenso océano la Humanidad!

La Villa Imperial

Hoy celebra Potosí, el primer Centenario, de su iniciación franca y desembozada en causa de la Libertad y de la Patria.

Cien años ha que la histórica y renombrada *Villa*, desafiando todo el poder y la influencia del realismo, q', desde el *confesionario* y el *convento*, ejercitaba su predominio sobre las conciencias y desde el *Banco de San Carlos*, la *Casa Real de Moneda*, el *Banco de Rescatos*, las *Cajas Reales* y los *trapiches* y los *ingenios*, su imperio en el estado económico y en la situación financiera del pueblo y del mirero, levantó el pendón de la Patria, para enarbolarlo en el *ugar del Pendón de Santiago*, que representaba, todo lo que era Potosí.

Su acción, dió margen á que soberana voluntad del pueblo se encarrilara en las corrientes puras de la democracia.

Y decimos así, por que la Villa Imperial por su riqueza, por posición topográfica que cupaba y por ser el asiento de las *cajas reales*, tenía decida importancia para el banco vencedor.

Esa importancia, era la importancia de sus caudales, y para los Reyes de España, Potosí era la joya de más valor de los dominios de su corona. Según datos obtenidos en 170, la Villa Imperial había

Bendita seas tierra privilegiada; y no solamente por la riqueza material de tus entrañas, sino también por la nobleza de tus hijos, por el valor legendario que les legaron con su sangre los gallardos y caballerosos castellanos.

Tu historia no se escribe, se sueña.
¿Tu porvenir?.....

¿Qué de esperanzas lisonjeras revuelan, en torno nuestro al conjuero de tu nombre!

Las vicisitudes del destino te apocarón, pero no cegaron la fuente de tu grandeza.

Después de haber cubierto el mar con los galcones que conducían tus ricas ofrendas ante el poderoso monarca español, guardas aun inmensas é inagotables para los hijos de la Libertad.

Lázaro de los pueblos; ya está junto á ti el nuevo Jesús que te ha de despertar.

Es la locomotora que golpea cabe tu pasajero sepulcro, para llamarte á nueva vida, y despertarte, si, lozana y sonriente para ser otra vez pasmo de las gentes.

En el día de tus glorias centenarias, de tus primeros esfuerzos por hacer una Patria digna de ti, te saludo reverente, haciendo rotos porque la realidad de tus progresos, sea más grande que mis sueños.

R. S. G.

"la zapatera", para después llegar á ser Rey de Argel.

La riqueza de Potosí, era asombrosa, pues que fuera de los quintos dados á la autoridad real, hacía gastos fabulosos en la coronación y las exequias de los Monarcas de España: así en la coronación de Felipe II. gastó en 24 días de fiesta 8 millones de pesos; en los funerales de S. M. Carlos V. 140,000 pesos; en las exequias de Felipe II. 130,000; y en fiestas religiosas, como la canonización de San Juan de Dios, en 1.702, un millón cien mil pesos.

Allí se reunió lo más grande de la nobleza española, como Dn. Francisco Nicolás de Arzans, Daffler y Toledo, descendiente del Duque del Alba, Dn. Severino Colón, nieto del descubridor de la América, Don Martín Loyola, sobrino de San Ignacio, etc. etc.

Allí, se gastaba el dinero sin reparo, y se empleaba con prodigalidad en las industrias ó en actos de beneficencia, ya construyendo lagunas que, como las de "San Idelfonso" y "San Pablo," costaron á 300,000 y las de "San Salvador" y "San Lázaro", 280,000 pesos, ó ya dando fuertes sumas de caridad, como en 1.638. Dn. Diego Alvarez Guerrero, que al ver que una pobre mujer, quedó con varios hijos, por la muerte de su esposo en un accidente de una mina, le dió 9,000 pesos ó Don Antonio Lopez de Quiroga ó Quirós, de quienes se decía: "Después de Dios Quirós."

La riqueza era tal que no era extraño presenciar matrimonios, en los que la esposa llevaba pingües dotes, como Dn. Plácido Eustaquio Pereira, que tuvo 2,300,000 pesos; Catalina Aguirre, en 1.629, \$ 800,000, Doña Úrsula Obando 800,000, Doña Sinfrosas Orsales 600,000, Doña Mariana de la Mata 400,000, Doña Juana Aguilar 500,000 en 1630 etc.

La facilidad para enriquecer era sorprendente, y como ejemplos bastan, don Agustín González, que, después de haber llegado pobre á Potosí, se fué en 1677, llevándose pesos 600,000, don Domingo Ortiz, que con un cuero de toro empezó su trabajo, se llevó otros 600,000, don Diego Quintana y don Manuel Manella, el uno que con dos aguanillos de papel, empezaron sus negocios, adquirieron 300,000 pesos.

He ahí á grandes rasgos la riqueza potosina, la causa por la que ese pueblo atraía sobre sí las miradas de nobles y magnates, y el porqué sus sentimientos de independencia y de libertad eran siempre ahogados; pero, llegó el 10 de Noviembre de 1810 y la Villa Imperial se levantó como un solo hombre, y en medio de su nobleza castellana y dando pruebas de gentil honradez é hidalgüa, se lanzaron sus hijos contra el poder de los Reyes; destronaron á los usurpadores de su propio suelo y á los que, conculcando sus derechos, los explotaban en nombre de la autoridad real.

Ni un solo acto de venganza, ni una sola prueba de encono, ensangrentaron las armas de los que en nombre de la patria, se aprestaban á una lucha temeraria y desigual...

Así se inició en la epopeya de los quince años la denonada Potosí.

Luchó valerosa hasta conseguir su preciado ideal, y Tumusla fué testigo de la coronación de sus fatigas por la causa de la libertad americana.

Coadyuvaron en esta gran obra todos sus hijos, don Cornelio de Saavedra, en Buenos Aires, don José Andrés Pacheco y Melo, en el Tucumán, y don Mariano Subieta en Lima, el primero, como Presidente de la Junta de Gobier-

no en 1810, el segundo, como Delegado al Congreso de 1816 y el último, como desterrado, como preso en Casas Matas y como espíritu infatigable, por la Patria y la Libertad!

Al iniciarse la República don Juan de Bernabé y Madero, fué el primer Ministro de Hacienda, y como Diputado por Potosí, compuso el Himno Nacional; y don José María Linares, D. Tomás Frías, el Gr. neral Campero, Don Rafael Bustillo, Don Manuel José Cortés, Don Gregorio Pacheco, los Quijarro, los Calbimonte, Omiste, Vargas y ciento, le consagraron toda su voluntad y su talento, ya en pró de su institucionalidad y sus finanzas, ya defendiendo la soberanía nacional y la integridad de su suelo...

He ahí lo que festeja Potosí, antes de los cien años y en los cien años.

Patriotismo, honradez y pureza! Intenso amor á Bolivia como lo prueban Abaroa en el Topáter, el Coronel Rufino Carrasco en Tambillos, Miguel Palah en el pasode Maldonado. los Medinaceli, los Villegas y los Araya!

¡Gloria eterna á ese pueblo, que en todo tiempo ha luchado por conquistar la unión nacional, y, sin envidias y sin enconos, ha trabajado siempre porque Bolivia sea!

¡Gloria á él, que, cuando la Guerra del Pacífico, solo con una suscripción popular, adquirió armas, para la defensa de la Patria!

Que las riquezas de su privilegiada tierra, se desparramen en su abundancia y que la unión de sus hijos labore por su felicidad en el nuevo siglo.

¡Gloria á Potosí en su primer Centenario!

JUAN W. CHACÓN.

La Paz, Noviembre 10 de 1910.

NOTICIAS TELEGRAFICAS

Servicio especial para "El Comercio de Bolivia" por la vía Valparaiso

PERU.—CONGRESO EXTRAORDINARIO.—PARA LA JUNTA ELECTORAL.—DIPUTADOS EN LIBERTAD.
Lima, 9.—Hoy inauguró sus labores el congreso extraordinario. Se discutirán los asuntos que se hallan comprendidos en el proyecto de convocatoria.

—El ejecutivo ha nombrado al señor Lizandro Alzamora, para que lo represente ante la junta electoral organizada en esta capital.

—Los diputados nacionales señores Ocampo y Samanes, han sido puestos en libertad, para q'sean juzgados por la cámara á que pertenecen.

CHILE.—LA RENUNCIA DEL ARZOBISPADO.—CLAUSURA DE UN DIARIO.—LOS PRESUPUESTOS PARA 1911.—EMPEÑOS DE EDWARDS.—LA EPIZOOTIA EN EL GANADO.—INGRESOS DE ADUANA.

Santiago, 9.—Siguió ocupándose la prensa local de la cuestión religiosa provocada por el Nuncio Apostólico Monseñor Sibilia. Ayer fué obsequiado éste con un banquete por el señor Arzobispo, en demostración de la cordialidad de relaciones que existen entre ambas dignidades eclesiásticas.

—El señor Delpiano, propietario del diario "El Chileno de Iquique, ha presentado una acusación contra las autoridades judiciales de Iquique, manifestando que tratan de clausurar el diario de su propiedad, por haber publicado algunas denuncias contra dichas autoridades. La corte comisionó á uno de sus miembros, para que averigüe la verdad de estas denuncias.

—Han sido aprobados los presupuestos correspondientes á la gestión de 1911, cuyos ingresos alcanzan á la canti-

dad de 290 millones de pesos.

—Vuelve á asegurarse que el señor Agustín Edwards trabaja con todo empeño por obtener el cargo de ministro plenipotenciario ante la Gran Bretaña.

—Avisan de Iquique que el ganado se halla atacado con epizootia.

—Las entradas de Aduana, dieron en octubre la cantidad de 14 millones 437,615 pesos oro y 73,500 pesos de papel moneda.

ARGENTINA.—EMBAJADA REHUSADA.—RECHAZO DE UNA LEGACION.—MITIN ANTICLERICAL.—A SABLANSOS.

Buenos Aires, 9.—El doctor Balestra ha rehusado aceptar el cargo de embajador ante el gobierno de los Estados Unidos.

—El señor Emilio Fres no ha aceptado el cargo de ministro plenipotenciario ante el imperio de Alemania.

—Hoy se realizó un gran mitin organizado por los adherentes del partido radical, para protestar contra la circular del arzobispo. Los anarquistas aprovecharon de esta ocasión, para tomar participación en el mitin. Varios de sus oradores pronunciaron violentos discursos; que dieron lugar á algunas manifestaciones de protesta. Los agentes de policía intervinieron en este conflicto, disolviéndolos á sablansos los principales cabecillas.

URUGUAY.—PARA COMBATIR A LOS REVOLUCIONARIOS. DERROTA DE GOBERNISTAS. Montevideo, 9.—Informado el presidente William de la organización de nuevas fuerzas revolucionarias, ha dispuesto el envío de tropas de línea, para combatir las con toda energía. Sábese que en varias poblaciones de la república, los gobiernistas fueron derrotados por fuerzas revolucionarias.

BRASIL.—SE TEME AL COLERA.

Río de Janeiro, 9.—La población se encuentra muy alarmada temiendo que el cólera se propague en esta capital. Las autoridades de sanidad adoptaron medidas preventivas para evitar que tan terrible enfermedad adquiera grandes proporciones.

ESTADOS UNIDOS.—ANUNCIOS DEL SEISMOGRAFO.

Washington, 9.—Los seismógrafos anunciaron varios terremotos. No se conoce de una manera precisa la región en que se produjeron estos fenómenos.

VENEZUELA.—APARICIÓN DEL COLERA.

Caracas, 9.—Se asegura que en esta capital se han presentado algunos casos de cólera, en su mayor parte de fatales consecuencias.

ESPAÑA.—NOTICIAS DE BARCELONA.—DESÓRDENES EN BILBAO.

Madrid, 9.—Comunica de Barcelona el capitán Weiler, que la tranquilidad se ha restablecido, merced á la activa y enérgica intervención de las tropas de línea.

—Avisan de Bilbao, que en una representación teatral realizada en esa localidad, fué silbada por el público, cuando se presentó la bandera española.

Los promotores de estos desórdenes han sido arrestados.

DE BROCHA GORDA

Para "El Comercio de Bolivia".

UNA TUMBA PREMATURA Y UN CENTENARIO GLORIOSO.

Buenos Aires, octubre 20 de 1910.

Nadie sabe el cómo se despertará en cada nuevo día. En amaneceres, plácidos, se envuelven en sombra niebla las almas. Las desgracias acechan de continuo. Las malas nuevas abundan más que las

buenas. Por eso con cierto vago temor se abre en la mañana las hojas del diario favorito y los ojos van rectos á las noticias personalmente interesantes para cada uno.

Ayer brillaba un hermoso día de primavera, al abrir de las ventanas por donde entraban el sol de la alegría, las auras de la florecencia, los rumores de la vida febril, el gorjeo de los pájaros cantores. Con todo, el alma sentíase oprimida. Los presentimientos no son preocupaciones vanas. Los nervios son telégrafo sin hilos que trasmiten el fluido de las previsiones entre las almas.

Busqué en el rubro de los despatches, como siempre, lo más interesante para mí, Bolivia, y leí azorado: "Falleció ayer el ministro Diez de Medina".

Por mal que temiese, no me esperaba golpe tan exabrupto, tan recio, tan abruptante. Medina muerto, en la plenitud de la vida! Medina arrebatado al reciente hogar que formaron el amor y la ternura, arrebatado á los afectos de la excelente madre, al dulce abrigo de la esposa, á las caricias del mimado primogénito, al servicio abnegado de la patria, al acierto de su gobierno, al ejemplo de la probidad, á la estimación pública, al brillo de las letras, al adelanto intelectual, á la esperanza, en fin, á las fundadas esperanzas que, con sobrada razón radicara en esa brillante personalidad la nación entera, consciente de su noble carácter y de sus comprobadas virtudes cívicas.

Tanta y tan violenta calamidad resultaba increíble.

"Oh variedad común mudanza (za ciertal)

¡Quién habrá que en sus males (no te espere)

¡Quién habrá que en sus bienes (no te tema?)

Había que rendirse á la evidencia. Ya no alienta Medina. El amigo hondamente querido se desvaneció como las brumas engañosas al soplo de la verdad que es la muerte. Una columna del gobierno, al parecer robusta y firme, se esfuma, como las efímeras visiones de un sueño. Nada ya del ciudadano patriota, del estadista ilustrado, del gobernante ecuaníme, del tribuno mesurado, del diplomático sagaz, del periodista, del poeta, del culto amigo de las artes y de las letras!

Nuestra idiosincracia de raza y de costumbres, pesimista que se inclina antes á la censura que al aplauso, al apocamiento que á la exaltación, antes á rebajar que á engrandecer, no cumple tributo de justicia no siendo póstuma. Solamente, cuando se abre una tumba infesta, cuando el frío de la muerte apaga el fuego de las pasiones que nos esclavizan, aparece la justicia entre los buenos. Los malos no la conocen, ni le tributan homenaje nunca. Medina discutido en vida, será una revelación de méritos intrínsecos, poco comunes, en su muerte.

Ha de sentirlo la República toda y el luto ha de tocarle aun más rigurosamente á Sucre, su cuna, á los claustros de su colegio histórico, al Junín legendario, á las aulas de su ilustre universidad, la gloriosa universidad de la Plata.

Dos existencias juveniles se han extinguido prematuramente; ambas crecieron bajo igual cielo y se alimentaron en igual fuente de vida intelectual; los unia en cordial afecto el talento aventajado, el ansia de saber, el deseo de distinguirse en homenaje y servicio del país y sentíase atraídos por iguales impulsos del corazón; ambos amaban con entrañable cariño á la santa madre que cuidó su infancia y puso en sus almas el germen de todas las virtudes. Esos fueron: Emilio Fernández Molina y Angel Diez de Medina. El culto de las preocupaciones para el primero, preparó una

muerte violenta contraria a la razón. La fatalidad arrebatada al segundo inesperadamente. Ambos dejaron huellas de tristeza profunda, ambos grabaron recuerdos queridos y también inolvidables enseñanzas.....

Que el problema de la eternidad se resuelva para ambos en el seno de Dios!.....

En la sucesión de las fiestas conmemorativas de centenarios gloriosos, tócale a la sazón el turno a la tierra potosina. La tierra potosina, tierra de los mitos y de los ensueños, fantástica en sus leyendas, noble en sus tradiciones, heroica en su historia. Villa Imperial de Carlos V; villa real de Felipe II, cuya heráldica poseía las columnas de Hércules, los castillos, los leones en blazón de cuarteles entre las amplias alas del águila caudal y bajo la orla de Tolson de Felipe el Bueno, santificado por Eugenio IV y León X, augustos pontífices del orbe cristiano.

La aflicta ciudad de Potosí, emporio de grandeza, refugio de nobles ahitos de orgullo y exhaustos de fortuna, potentados en desmedro, deudores de sangre derramada en querrelas de amor ó de negra honrilla. Potosí altiva señora de fueros, distinciones, privilegios; aristocrática hasta en su plebe llana, bizarra y ostentosa, era no obstante el foco vivo de las ideas revolucionarias. Los ricos potosinos conocían la Corte y su historia y conocían a los hombres de su siglo; obtenían libros objeto de las más severas censuras civiles y religiosas; leían a los filósofos del siglo XVIII, a los precursores del gran cataclismo europeo; les eran casi familiares Washington y Lafayette; seguían paso a paso los sacudimientos norteamericanos de 1776 y los franceses de 1793 y estaban iniciados en los misterios y prácticas de la masonería y del carbonarismo, por entonces temibles y poderosos en el mundo.

Ese foco de hombres superiores a su tiempo, sufría la sorda crítica y la desconfianza de los peninsulares exaltados, la silenciosa vigilancia de los corregidores y alcaldes, si bien se les rindiese todo linaje de atenciones y miramientos para no perturbar la tranquila apasibilidad social y la vida de perpetuas fiestas en que invertían sus rentas los señores de mina en el Cerro ó ingenio en la Rivera.

Germinaba pues, en esa tierra legendaria con mayor ardor que en otra de las regiones altoperuanas, el pensamiento de la libertad, la aspiración a la nueva vida que redimía al hombre. Por eso no fué extraño al sacudimiento del 25 de Mayo en Chuquisaca y no embargante la distancia, llevo decidido aliento a los alzamientos del memorable 16 de Julio en La Paz, 14 de Septiembre en la siempre heroica Cochabamba y 24 de Septiembre, comienzo de una guerra de más de tres lustros en la "indomable" Santa Cruz de la Sierra.

Vigilada como el tesoro de la Corona y subyugada en anterior sangriento sacrificio, acobachaba la ocasión propicia para lanzar la franca declaración de sus aspiraciones independientes y llevar acaso un nuevo holocausto a los altares de la patria prometida.

La aproximación del ejército argentino vencedor en Suipacha al mando de Castell, representante de la Junta de Gobierno de Buenos Aires, determinó la ocasión ansiada.

En las páginas de un libro "La Villa Imperial de Potosí", resuma en estos términos el gran suceso que hoy conmemora aquella tierra para mí, tan hondamente cara:

"Con todo, en la madrugada del 10 de noviembre se condensaron las opiniones diversas, se unificó toda disidencia y se resolvió jugar el todo por el todo, sin que pudiera ya evitarlo el Gobernador don Francisco de Paula Sanz.

"Acudieron los conjurados a la plaza por diferentes rumbos, mientras funcionaba el Cabildo justamente ya alarmado con los anuncios y los claros síntomas del alzamiento.

"Un joven tan patriota, como audaz y decidido, se presentó en persona en pleno cabildo y tomó preso en medio del estupor general, al Gobernador y lo condujo a la cárcel

pública ya tomada por los revolucionarios. Este joven patriota fué don Manuel Molina que después figuró en la Junta de Gobierno.

"Luego se echaron a vuelo las campanas y se convocó al pueblo para el gran comicio, y después de aclamar éste con verdadero frenesí la libertad y la independencia de aquellas provincias del dominio español, se procedió a nombrar la Junta de Gobierno compuesta de los señores don Joaquín de la Quintana, Gobernador interino y presidente del Cabildo y de los iniciadores del movimiento don Salvador Matos, don Pedro Antonio de Ascárate, don Eustaquio Eguibar, don Alejo Nogales, don Mariano Nogales, los hermanos Millares, el ya citado don Manuel Molina, don Mariano Subieta, don Melchor Daza, don Diego Barrenechea, don Pedro Costas, don Mariano Toro y don Manuel Orozco Bulucua.

"Los patriotas tomaron los cuarteles y la artillería, todas las armas y los tesoros reales y la revolución quedó consumada de la manera más franca y más completa.

"Por desgracia Castelli no fué presidente como Díaz Velez, ni magnánimo como Belgrano. Su radicalismo y sus violencias alejaron a la causa patriota poderosas simpatías y ocasionaron después desastres lamentables como la matanza de argentinos y potosinos el 5 y 6 de Agosto de 1811.

"Pocos días después del establecido revolucionario, sacaron de su prisión al ex Gobernador Paula Sanz y lo fusilaron (no los revolucionarios) sin juicio, ni razón, ni disculpa, en unión del presidente Nieto y del general Córdova.

"Potosí se vistió de luto ese día y no aceptó en modo alguno tan inútil sacrificio para la patria y tan feo en venganzas de la reacción realista.....

El general Goyoneche vengador de los victimados, entró con sangre en los ojos en la desolada Potosí y no encontrando ya más víctimas que inmolara, por que no quedó en la ciudad persona de algún valer, castigó al pueblo con tributos doblados y exacciones de toda especie.

Doce años duró aun la dominación tiránica española. La Villa Imperial sustentaba el enorme peso de sus señores y se debatía silenciosamente en el misterio, hasta que el Coronel don Casimiro Hoyos levantó de nuevo el lábaro de la independencia en los comienzos de 1822. El Gobernador de Potosí don Francisco Jafrégní salió por breves horas de Potosí a un lugar de las inmediaciones, dejando a su lugar teniente don José Esteves, el cual fué reducido a prisión proclamándose franca abiertamente la independencia con el apoyo de la guarnición de 300 hombres.

Nueva gloria y nuevo fracaso de los patriotas. El feroz Rafael Maroto, general español que acudió de Chuquisaca con fuerzas superiores realistas destruyó las fuerzas de Hoyos en el combate de San Roque (la Cantería) tomándolo prisionero junto con el coronel Mariano Camargo, de heroica memoria, seis oficiales y algunos paisanos, que fueron inmediatamente fusilados el 21 de Enero, sin excluir a los cabos y sargentos sobrevivientes de la guarnición. A Olañeta y Maroto les cabe todo el honor de esta cruel hecatombe.

He ahí en resumen el contingente glorioso llevado por la Aristocracia Villa a los altares de la libertad. Los nobles potosinos sacudiendo la soberanía regia, para implantar la soberanía popular!..... Demostración evidente del cómo la riqueza sirvió en esa tierra, así a la grandeza fabulosa de que es ejemplo, como a la ilustración de sus hijos escogidos, ilustración que dispuso la sombra de todos los fanatismos.

Ese es el gran Centenario que celebra hoy, la siempre grande entre sus históricas ruinas, Villa Imperial de Potosí.....

INSERCIONES

Por esos trigos

Es muelle inútil para mí el reloj, ¡hazme lo mismo que las diez las des.

Aace algunos meses, cuando se reunió el Congreso de estudiantes en Sucre, oímos hablar con muchísimo respeto y gran admiración, de un joven que—á decir de sus amigos—iba á ser un nuevo Alejandro, sino en el campo de la guerra, en el de las bellas letras. Un conquistador.

Esperábamos conocer algo de él y aguardábamos anhelosamente una oportunidad para presentarle nuestros respetos ó inclinarnos reverentes ante sus dotes de orador y de literato.

Y como no hay plazo que no se cumpla, ni deuda que no se pague, llegó al fin un día en que el pueblo de Tarija, ungió al señor Alejandro Trigo, con el óleo santo de la popularidad y lo designó su Diputado al Congreso.

Graa regocijo de todos. Augurios de los más risueños y preparativos para aplaudir al joven que con tanto donaire dominaba el verbo. No iba á quedar un laurel que no fuera cosechado por Trigo, ó mejor dicho, la cosecha de Trigo iba á ser abundantísima. Los estudiantes le preparaban puesto de preferencia en el parvulario de la Universidad, las niñas le guardaban sus mejores sonrisas, las floristas de los valles de Sopocachi y Tembladerani, tejíanle con sus delicadas manos coronas de mirtos y siemprevivas, el populacho alistaba ya sus hombros para pasar al genio triunfante, y la Historia, esa severísima Señora tan temida por todos y tan olvidada con muchos, forjaba sendas páginas de oro para guardar lo que don Alejandro debía decir.

Llegó. En medio de las violentas discusiones que se suscitaban con motivo de la calificación de credenciales, guardó discretísimo silencio y se limitó á atuzar los rebeldes mostachos, ó á mirar con aire desdichoso á los oradores que hablaban de Constitución y Reglamentos electorales, de áforos y de jurados.

¡Pequeñeces! Mas, llegó el Centenario de Cochabamba y el Congreso de Diputados envió á Trigo para saludar á la tierra de Bautista y de Santivañez, á la cuna de Galindo, de Aguirre y de los Terrazas. Se trató de congratular á ese país en que nació el mejor orador de Bolivia, mandándole otro que había de oírse las glorias de aquel.

Un día, desplegó los labios don Alejandro y habló.....

¿Qué dijo? Algo que no está al alcance de inteligencias vulgares, pues estas, tal vez por su medianía, calificaron el discurso de pedestre, malo y enrevesado. Nosotros nada dijimos, pero no pudimos menos que recordar á Demóstenes, que siendo en los primeros tiempos tartamudo, no debió haber salido muy airado cuando se estrenó en oratoria.

Pensamos entonces que Trigo, abortado ante la magestad del Tunari y abrumado por la grandeza de los héroes del año 10, había estado parco en el decir y pobre en el pensar.

Esse discurso improvisado en las faldas del Illimani, fué á resonar en Cochabamba, frío, sin galas de ningún género. Estaba vestido de viaje. Disculpamos la toilette y nos reservamos para mejor oportunidad.

Por desgracia no se dejó esperar mucho tiempo, y la muerte de uno de nuestros jóvenes y más inteligentes estadistas, dió lugar á que Trigo publicara en "La Tarde" un artículo en el que, como diría el otro, se salió por peneñas.

Nuevo fracaso y nueva desilusión. Pero como la esperanza es lo último que muere en el hombre, esperamos la tercera obra de don Alejandro, obra que nos ha caído encima ni más ni menos que la pared ruinosa de un convento, ó el derrumbe de una montaña.

Nos ha aplastado. Y para que no crean nuestros lectores que exageramos, vamos á transcribir el artículo

que ha publicado en "La Epoca" el 2 del presente, lamentando no haber pasado nosotros á mejor vida antes de que se publicara tal Memento, pues así nos habríamos evitado la tristeza de leer tal producción.

Dice Alejandro Trigo: "Hoy es el día de la dulce remembranza para los muertos y de la honda pena para los vivos".

¡Zapatata! Unos muertos que conservan la memoria, encerrados en sus tumbas y que se dedican á la dulce remembranza en este solemne día, pues nos lo dice así el señor Trigo al afirmar que para los vivos es día de honda pena y para los muertos de dulce remembranza.

Eso debe de ser cierto, cuando lo dice el señor Trigo, pero desde que el mundo es mundo se ha afirmado que los muertos cuando llegan á ser verdaderamente tales, pierden al gusto, el olfato, el tacto, el apetito y otras buenas cualidades que en vida tenían. Hay otros que pierden hasta las carnes, quedando reducidos á triste osamenta y aun á sutil polvo. Pulvis est, como dice el cura de la Parroquia.

Si pues pierden todas estas cosas, ¿cómo no han de perder el don de la remembranza?

Si el señor Trigo hubiese querido hacerse entender habría dicho: "Hoy es el día de la dulce remembranza de los muertos y de la honda pena para los vivos".

Pero no ha querido hacerlo y no vamos á ser nosotros quienes le obliguemos á decir las cosas como deben decirse. Lo único que nos queda es el derecho de descalificarlo como literato, porque, como se verá en el curso de este artículo, don Alejandro ha nacido para todo menos para el cultivo de las bellas letras.

Si para preparar un buen párrafo trufado, lo primero que se necesita son el pavo y las trufas, para ser literato se requiere conocer el idioma y tener ingenio para manejarlo. Solo así se puede escribir correctamente sin incurrir en errores como el de hacer pensar á los muertos.

Continuamos copiando: "Sufron todos los vivos, tanto los que padecen bajo la tristeza de la muerte del padre, la madre, la esposa, el hijo, el hermano, como los que sin haber caído en la penuria de los recuerdos de eterno dolor, se mezclan en los vagidos angustiosos que profiere la humanidad viva al borde de la fosa de la humanidad muerta.

¿Han entendido? Eso de padecer bajo la tristeza de la muerte, vale un Perú; pero lo que vale más, es esa penuria, traída aquí en lugar de pena, pesar ó algo semejante, por que mi buen Dn. Alejandro, para otra vez, penuria quiere decir escasez de recursos, falta de medios de vida y nada más. Ud. tiene penuria léxica, miseria gramatical, por extensión.

Adelante. "De la casa de los muertos, adornada hoy con flores frescas, lozanas, surge una ecolosis de recuerdos. De la confusión de cuerpos yertes en la pútrida democracia de las necrópolis, de la inmundicia descompuesta por el contacto de los seres sin alma, se levanta la realidad plasmándose sobre lo inorgánico y lo que no vive que es lo único verdaderamente cierto en el cúmulo de generaciones antiguas, nuevas y de siempre.

No hay tumba, aún la más pobre, la que encierra una vida que pasó sin luces, como la que guarda un recuerdo amado, que no tenga en sí conservado el principio de que la fea materia evolucionando, regresando, avanzando, es la única que perdura reproduciéndose en formas variadas, convirtiéndose en exhalación, en aire, en fuego, en tierra, en ciclón.

¡Muy bonito! Esa ecolosis es de una armonía imitativa admirable, solo que nos parece un neologismo; pero lo mejor, de más exquisito buen gusto es la democracia pútrida de las necrópolis, la realidad plasmándose es decir amoldándose sobre lo inorgánico; y sobre todo ese materialismo de buena cepa que se vé al traste al concluir el artículo y que dejamos sin

comento porque sería cansado hacer notar otras penurias de lenguaje, puesto que para el joven Trigo es mueble inútil el diccionario, como para el otro era inútil el reloj, como reza en los versos del epigrafe y podría decir: Dame lo mismo que pesar, (penuria); lo mismo es para mí mujer ó (furia).

Dario Centeno.

OFICIAL

EL SENADO NACIONAL

Resuelve: Se concede autorización legislativa á la Junta Municipal de Capinota, para contraer un préstamo hasta cuatro mil bolivianos, aplicables á la compra de sitio para un mercado público y las edificaciones é instalación del caso. Asimismo se autoriza la venta del sitio que posee en la calle Surte de la capital Capinota, debiendo invertirse el precio en el indicado mercado público.

Comuníquese al Poder Ejecutivo, para los fines constitucionales.

Sala de sesiones del H. Senado Nacional.—La Paz, 22 de octubre de 1910.

MACARIO PINILLA. José S. Quinteros. Senador Secretario

Cúmplase con arreglo á la Constitución Política del Estado. Palacio del Supremo Gobierno en la ciudad de La Paz, á los veinte y siete días del mes de octubre de mil novecientos diez años.

ELIODORO VILLAZÓN. Alejandro Soruco. Es conforme—Ernesto Carreaga L., Subsecretario de Hacienda.

EL CONGRESO NACIONAL

Resuelve: Autorízase á la Junta Municipal de Challapata, provincia de Abaroa, departamento de Oruro, para que venda en subasta pública y sujetándose á las demás formalidades de ley, los terrenos solares y baldíos comprendidos dentro del radio urbano del pueblo de Huancané, radio que será fijado con arreglo á las leyes de 3 de diciembre y 25 de noviembre de 1905; debiendo invertirse el producto de estas ventas en el sostenimiento de escuelas de varones y mujeres en dicho pueblo y en la construcción de locales destinados á este objeto.

Comuníquese al Poder Ejecutivo, para los fines constitucionales. Sala de sesiones del Congreso Nacional.—La Paz, 7 de septiembre de 1910. Benedito Goytia. Julio A. Gutiérrez. José S. Quinteros. Senador Secretario José Antezana. Diputado Secretario. Luis Echazú.

Cúmplase con arreglo á la Constitución Política del Estado. Palacio de Gobierno.—La Paz, septiembre 16 de 1910. JUAN M. SARACHO. Daniel S. Bustamante.

EL SENADO NACIONAL

Resuelve: Se autoriza al Concejo Municipal de La Paz, para la enajenación de los terrenos que ha cedido en la "antigua eraera Peña", á la "Sociedad Protectora de la Infancia" con destino á un asilo para expósitos; debiendo invertirse su producto en la adquisición de otro local apropiado para la construcción del proyectado asilo. La venta se efectuará en subasta pública y previo el justiprecio de los terrenos y su división en lotes.

Comuníquese al Poder Ejecutivo para los fines constitucionales.

Sala de sesiones del Senado Nacional.—La Paz, 6 de octubre de 1910.

Benedito Goytia. José S. Quinteros. Senador Secretario.

Cúmplase con arreglo á la Constitución Política del Estado. Palacio de Gobierno.—La Paz, á 27 de octubre de 1910. ELIODORO VILLAZÓN. J. M. Saracho. Ministro de Gobierno y Fomento.

LA CAMARA DE DIPUTADOS

Resuelve: Declárase nula la elección de

diputados verificada el 1º de mayo último en la ciudad de Potosí, debiendo convocarse nuevas elecciones.

Comuníquese al Poder Ejecutivo para los fines constitucionales.

Sala de sesiones de la H. Cámara de Diputados.—La Paz, 21 de octubre de 1910. Aurelio Gamarrta G. V. Forest D. S. E. Romecín C. D.

Cúmplase con arreglo á la Constitución Política del Estado.

La Paz, á 24 de octubre de 1910. ELIODORO VILLAZÓN. Juan M Saracho. Ministro de Gobierno y Fomento.

Señor Ministro de Gobierno y Fomento. Hace la propuesta que indico:

Alcibiades Velarde, mayor edad, natural de la ciudad de La Paz y vecino de esta, por digno Órgano del señor Ministro, me presento ante el Congreso nacional, y digo: siendo de inaplazable necesidad la limpia de algunos ríos afluentes del Mamoré á fin de ponerlos en condiciones aptas para la libre navegación durante la mayor parte del año, lo que ahora puede realizarse debido á inmensas palizadas que impiden el tráfico en los ríos insalvables durante la estación seca, y en atención á que la próxima conclusión del ferrocarril Madera—Mamoré, aumentará el tráfico enormemente por el poderoso impulso que recibirán las industrias de comercio, siendo, además, indudible la navegación del río Grande y Piray, por no haber otras arterias fluviales que conduzcan con más ventajal al Departamento de Santa Cruz, hago la siguiente propuesta para la limpieza de ríos Grande y Piray, en condiciones que paso á expresar:

1º—Me obligo desde la próxima estación seca, ó sea desde el mes de junio del año venidero de 1911, á empezar la limpieza del río Piray comenzando desde el puerto de cuatro ojos hasta su confluencia con el río Grande y seguir la limpieza de este río hasta confluencia con el Mamoré.

2º—El trabajo se hará todo el año durante la estación seca hasta su total conclusión, sea en los meses de de junio, septiembre inclusive comprendiéndome á entregar cada año por lo menos una extensión de sesenta kilómetros de ríos de toda la palizada que hubiese en el cauce del río extraer la del fondo hasta donde fuese posible, destruir ó canalizando también las chulvas de cascabe que se encuentran en dichos ríos durante el tiempo seco, debiendo entregarse el trabajo efectuado en cada año á una comisión que para ello nombrará el premo Gobierno.

3º—Para este trabajo el premo Gobierno dará las recomendaciones necesarias, fin de que, á más de los trabajos que yo consiga particularmente, se me facilite la comisión de peones en las mismas establecidas en el país y de tres las tribus de la provincia de Cordillera, previos los pagos de jornales de costumbre.

4º—Por la limpieza de ríos en las condiciones expresadas en la cláusula 2ª, se pagará quinientos bolivios por kilómetro lineal en el río Grande y un mil bolivianos por kilómetro lineal en el río Grande; debiendo hacerme entrega por el Tesoro Nacido después de presentar copia informada de la comisión que recibirá el trabajo efectuado cada año.

5º—Para preparar debidamente los trabajos para la próxima estación seca, y para que el trabajo sea efectuado en la consecución de rastreros, herramientas y empujadores, así como en la mulcción de viveres y construcción de peones y emplea pido que se me dé como anticipo la suma de veinte bolivianos, previa fianza prestará oportunamente, siendo serme entregada, suma hasta el 31 de mayo próximo de 1911.

6º—En caso de ser aceptada la presente propuesta, me sirvo el derecho de transitar á la persona respetable y

A POTOSI

En su Centenario

¡Oh, la Villa Imperial! Yo la saludo
Con respeto y amor en este día;
Me inclino reverente ante su escudo,
Lo contemplo con íntima alegría.
Amenguar los prestigios nadie pudo
De esa ciudad que por su bizarría,
Por su inmensa riqueza sin segundo,
La metrópoli fué del Nuevo Mundo.

Hoy, á que proclamó su independencia
Un siglo cumple, la famosa Villa
Emporio del valor y la opulencia,
De riqueza grandiosa maravilla.
Exhíbese del mundo á la presencia
Como la estrella que en él brilla.
Potosí, pueblo heroico y legendario,
Te saludo en tu agosto centenario!

TOMÁS O'CONNOR D'ARLACH.
La Paz, 10 de noviembre de 1910.

crucificado sobre deslumbrantes
piñas de plata..... Esa raza
que acometió la obra ciclópea
de retener con murallas de piedras
el agua que destilan las cordilleras.....
Esa raza, desposada, con la
ibérica, dió por fruto, la potente,
la generosa, la viril, que,
puebla la meseta andina.....
Nacida Bolivia á la vida independiente:
hecho verbo el ideal de los Ibañez
y los Murillo, Potosí fué el baluarte
y el castillo almenado durante
la turbulenta época de nuestra
formación política. Melgarejo,
el bárbaro tirano, para vencer
con la fuerza omnipotente, tuvo
que ahogar en sangre á los heroicos
patriotas de la cantería y las Barricadas.
Y cuando el audaz araucano
posando impávido la planta
en nuestro territorio, nos lanzó
el reto para la más injusta
de las guerras, de entre el
castal de la pirámide secular,
del opulento coloso de la riqueza,
dejado la piqueta y el cincel
que desgranaban el páldio metal,
brotaron por las 5,000 bocas,
esos denodados jóvenes que formando
la "legión de los libres del Sud,"
sucumbieron en el campo de la
alianza, volviendo solo algunos
para narrar la magna epopeya.

Poderosa ha sido la falange
de los grandes talentos que
Potosí ha puesto al servicio
de la Patria. Allí están Linares,
Frias, Bustillo, Omiste,
Calvimonta, los Vargas, Mendoza,
Campos y otros muchos
que nos han legado nobles enseñanzas
de patriotismo y virtudes cívicas.
¡Pregonemos la gloria del noble
Potosí.

Escuela fiscal.—El señor
Ministro de Instrucción, doctor
Loayza, teniendo en cuenta
la esmerada contracción en la
enseñanza, demostrada por los
normalistas chilenos, señores
Alfredo Vicente Riquelme y
Julio Soto, que dirigen la escuela
fiscal de niños en la ciudad
de Oruro, ha renovado el contrato
para que permanezca tres años
más, regentando aquel establecimiento.

Recuerdos históricos.—El señor
Denetrio Salas Millou, prepara un
libro titulado "Recuerdos históricos
de la revolución del 10 de noviembre
de 1810", obra dedicada al Centro
de Estudios de esta ciudad y al
Centro Universitario de Potosí.

Dentro de breve tiempo más
verá la luz pública dicho libro,
que se está editando en la Villa
Imperial.

Licencias.—Por el Ministerio
de Gobierno se ha concedido
licencia á los siguientes funcionarios
públicos.
A Pacifico Mendoza, Subadministrador
de correos de Villa Bella, por treinta días.
A Justo de Laredo, Comisario
de la Policía de Seguridad de
Cholquechaca, por veinte días.

De Balmaceda.—Por abundancia
de material, dedicado á conmemorar
el centenario del 10 de noviembre
de 1810, reservamos para nuestra
edición de mañana el artículo
sobre *política y administración*
de nuestro colaborador Balmaceda.

Escuela de Irupana.—En sección
de informaciones de nuestro número
de ayer se registraba un párrafo
con el título de "Escuela de Irupana"
en el que se hacía constar los
exámenes rendidos por los alumnos
eran satisfactorio merced á la
contracción de su

profesor José Belmonte y V. Ese párrafo pertenecía á la sección Comunicados, en la que la redacción no tiene ingerencia ninguna. Lo hacemos constar así porque por un error de compaginación fué colocado dicho aparte en la sección informaciones.

Salutación del H. Senado.—En sesión el H. Senado ha pasado el siguiente parte telegráfico, saludando al pueblo hermano de Potosí, con motivo de su efeméride gloriosa:
Señor Presidente del Concejo Municipal.

Potosí
Senado Nacional puesto de pie, saluda al departamento de Potosí, por el digno órgano de su H. Concejo Municipal en el centenario de la histórica fecha de 10 de noviembre de 1810, que recuerda la lucha titánica de los patriotas potosinos por la independencia de Bolivia.

Paseos sabatinos.—Este es el programa confeccionado para el paseo matinal sabatinos del próximo 12:
Carrera de la sortija en cuatro series. Premios flores naturales.
Carrera de la sortija con yalla de Bs. 050 en cuatro series. Premio ramilletes especiales.
Carrera de la aguja para jinetes caballeros, distancia 200 metros. Premio un objeto de arte.
Carrera de etapas, para jinetes caballeros, distancia 200 metros. Premio un objeto de arte.
Carrera de obstáculos para oficiales del ejército. Premio un objeto de arte.
Carrera de obstáculos para jinetes caballeros. Premio un objeto de arte.
(Estos carreras serán calificadas por dos jurados, siendo diez puntos el máximo).
Carrera de ensacados, en la que podrán tomar parte niños mayores de diez años.
Las inscripciones tendrán lugar en la policía municipal hasta horas 8 p. m. del día viernes.

NOTAS POLICARIAS
AMOR, CELOS Y MUERTE.—Gratos en un comienzo hallábase el domingo pasado, libando copas de licores perniciosos en la calle Illampu algunos indígenas, entre los que hacían papel de protagonistas Pedro Escobar, peruano de nacionalidad, dicho sea de paso, Venancio Quispe y su cónyuge Cecilia Mamani.
Escobar, alentado por las efervescencias alcohólicas, que hacían evolucionar progresivamente sus sentimientos amorales, creyó no hallar inconveniente para cantar sus cuitas á la Mamani.
Y, así lo hizo, encontrando reciprocidad á sus amores.
Zocorrón el marido ofendido, y á pesar de sus 35 grados de alcohol en el cerebro, advirtió la traición que se le pretendía hacer, y sin explicaciones de ningún género se lanzó energicamente contra Escobar, el que por toda defensa, proferió la fuga, como le es peculiar en toda batahola que se encuentra.
La Mamani, sentida, porque se le desbarataba tan ridículamente su amor naciente, optó por una medida extrema y criminal: cogió un bote de ácido sulfúrico y todo su contenido lo apuró entre pecho y espaldas, por cuya causa dejó de existir ayer en la mañana á horas 2 y 30.

mereza la confianza del Supremo Gobierno.
Trinidad, 25 de agosto de 1910.
Alcibíades Velarde.
Ministerio de Gobierno y Fomento.—La Paz, 25 de octubre de 1910.
Conforme al artículo 6º de la Ley de 3 del mes en curso, publíquese, pase en informe á la Dirección General de Obras Públicas y en vista al señor Fiscal de Gobierno.
J. M. Saracho.

CONGRESO NACIONAL

CAMARA DE SENADORES

DISCURSO PRONUNCIADO POR EL SEÑOR BENEDICTO GOYTIA, PRESIDENTE DEL H. SENADO, SALUDANDO AL PUEBLO DE POTOSI, EN LA SESION DEL 9 DEL PRESENTE.

H. H. señores Senadores: El Senado de la República acaba de rendir homenaje á los hombres y á los hechos que han dado fisonomía propia, característica, al pueblo de Potosí, dentro de los gloriosos acontecimientos que se sucedieron en los tiempos heroicos de las provincias alto-peñanas.
A través de una centuria, transcurrida en medio de múltiples y complejas incidencias tanto en el período de formación como en la vida independiente de Bolivia, es brillante la tradición dejada por los valerosos y patriotas hijos de Potosí.
Por cima de la intervención social y política de ellos en los destinos de la Colonia y de la República, brilla—límpida é intensa—la luz que alumbró el nacimiento de la industria en la parte meridional del Nuevo Continente.
En efecto, el privilegiado suelo de Potosí y la proverbial laboriosidad de sus habitantes han impulsado la riqueza pública y privada con la iniciación y desenvolvimiento de la industria minera que intensificó el bienestar de la Metrópoli y sirvió de base al régimen rentístico de la Nación Boliviana.
Esa misma influencia social política y ese mismo impulso de prosperidad se mantienen firmes, en los tiempos contemporáneos, y el país debe á Potosí y á sus hombres mucho de la consolidación de sus instituciones y más aún de su potencia económica.
Si la gratitud nacional no ha erigido aún los monumentos que simbolizan las manifestaciones vigorosas del espíritu de empresa y del más acendrado patriotismo, ligadas, íntimamente, á la historia de la idustria y de la institucionalidad de Bolivia; ha sido y es constante anhelo de los Poderes Públicos, promover, en obligada reciprocidad, el engrandecimiento de aquella región de la Patria.
En breve tiempo más, ese anhelo ha de ser coronado por la obra de mayor significación, cual es la del remache del riél al pie mismo del legendario Cerro.
Así, la Patria habrá ofrecido á Potosí un elemento positivo de progreso, y celebrando el centenario del 10 de Noviembre de 1810 con el silvato de la locomotora.
En nombre del Senado Nacional, saludo al nobilísimo pueblo de Potosí, en la persona de su distinguido y digno representante.
El H. Senador por Potosí, Dr. José David Berrios contestó al anterior discurso, con una improvisación brillante, digna de su elocuencia, en la que expuso los sacrificios del pueblo potosino que ya desde el siglo XVII alentó la idea de la independencia.
Terminada la alocución del Dr. Berrios, fué felicitado efusivamente por sus colegas.

CAMARA DE DIPUTADOS

Sesión ordinaria de 9 de noviembre. Se instaló la sesión á horas 3 p. m.
ACTAS
Se leyeron dos.

CORRESPONDENCIA

Oficio de la Presidencia de la República, devolviendo promulgada la ley referente á tarifas y fletes ferroviarios. Al archivo.

SOLICITUDES
De José P. Aldunate, pidiendo la consignación de una partida. A la comisión de peticiones.
De Hilarija Pacheco y Petroñilla v. de Pinilla, en igual sentido. A la misma comisión.
De María Sagárnaga Rosquellas, pidiendo la inscripción de un crédito. A la comisión de peticiones.

ASUNTOS EN MESA

Con dispensación de trámites y en sus tres estaciones, se aprobó el proyecto que progresa hasta las 90, las sesiones del actual Congreso.
El H. Ugarte, hizo moción de que la Cámara puesta de pie saluda al pueblo de Potosí y suspenda la sesión en homenaje al centenario del 10 de Noviembre.
Apoyada y aprobada la moción por unanimidad, el presidente señor Zamora, en cumplimiento de esta resolución, invitó á los H. H. R. R. á ponerse de pie, pronunciando seguidamente un conceptuoso discurso patriótico.
Se suspendió la sesión á horas 3 y 30 p. m.

INTERPRETANDO EL VOTO DE LA CAMARA

La Presidencia dirigió los siguientes telegramas:
Prefecto Potosí
Cámara de Diputados puesta de pie ha saludado á ese departamento, conmemorando centenario de su gloriosa efeméride, haciendo votos por su engrandecimiento.
Julio Zamora.
Presidente Municipal Potosí
La Cámara de Diputados puesta de pie, saluda á la ilustre y heroica Villa Imperial de Potosí en el centenario del 10 de Noviembre, asociándose con entusiasmo al júbilo con que celebra una de sus más puras glorias y haciendo votos por su futuro engrandecimiento.
Julio Zamora.

EL CORONEL WILSON

Por el tren de mañana se restituye á su Patria, el coronel Carlos Hurtado W., después de larga y grata permanencia en nuestra sociedad. Hemos recibido la siguiente escueta de despedida, de este caballero:
"Carlos Hurtado W. saluda, atentamente, á los S. S. Redactores de "El Comercio de Bolivia", y junto con manifestarles sus agradecimientos por los favorables conceptos que se han servido emitir á su favor, les ruega que le envíen sus órdenes á Santiago (Ministerio de Guerra), donde tendrá el mayor placer en atenderlas.
El coronel Hurtado hace fervientes votos por la prosperidad de esa importante publicación.
La Paz, 9 de Noviembre de 1910".

EN HONOR DE POTOSI

Hemos recibido la siguiente invitación:
El Senador por el Departamento de Potosí, José David Berrios, y varios potosinos residentes en esta ciudad, tienen el agrado de invitar á Ud. á que los acompañe, el día 10 del corriente mes, horas 3 p. m. á brindar una copa de Champagne, en homenaje al Centenario del 10 de noviembre de 1810, en la casa calle Illimani N.º 27.
La Paz, 8 de noviembre de 1910.

LLEGADA DEL DOCTOR PINILLA

Nuestro corresponsal telegráfico, constituido en la ciudad de Potosí, nos comunicó que antes de ayer, á horas 4 p. m., llegó á esa ciudad, el doctor Macario Pinilla, acompañado de su esposa. El señor Prefecto del Departamento, el Presidente del H. Concejo Municipal y numerosos caballeros y señoras, salieron á las afueras de la población, ocupando veinticuatro coches particulares.
En el palacio de la Prefectura aguardaban varias damas y caballeros notables, que saludaron á los ilustres viajeros, con marcadas muestras de distinción, habiéndose brindado con una copa de champagne por el feliz arribo.
Por la noche se sirvió una suntuosa comida en casa del señor Prefecto, á la que asistieron los manifestados, los señores La Faye, Torrico, coronel Carrasco, empleados de

periores de la Prefectura, edecanes, toda la familia del señor Prefecto y muy distinguidas personas de la localidad.
Ayer, á hora 1 p. m., se efectuó la recepción de los delegados del Ejecutivo y Legislativo. Llevaron la palabra, el Excmo. señor Pinilla, el H. señor Calderón y el señor Torrico, en representación de sus delegaciones respectivas.
Los números del programa para la solemnización de los festejos se van efectuando con toda corrección.
Los cuerpos del ejército, contribuyeron á realizar la llegada del doctor Pinilla, rindiéndole los honores de su rango.

VIAJEROS

Como lo anunciamos llegó por el tren de ayer el Sr. José Aguirre Achá. Distinguidas familias estuvieron el andén del ferrocarril, que fueron á darle la bienvenida.
—Se ausenta á Oruro, por el tren de hoy los señores Genaro Cordero y Flavio Luizaiga.
—De Corocoro llegó el señor Alejandro Valdivia.
—Procedente de Oruro, llegó ayer la señora Aurelia Villazón de Morales esposa del Prefecto de aquel Departamento. Viene en compañía de su hija, la señorita Aurelia.
—El doctor Donato Encinas, Intendente de la Policía de Oruro, llegó ayer, procedente de aquella ciudad.
—A Eucalptos, se dirige hoy, el señor O. H. Haber.
—El señor Ramón Villafuerte, se ausenta á Oruro, en el tren de hoy.

REGRESO HOY Á LA PARROQUIA DE LURIBAY

acompañado de dos sacerdotes misioneros, el Presbítero doctor Israel Ortiz D.

MUEBLES

Por motivo de viaje se vende el mobiliario de la casa del señor Abigail Sanjinés, "Avenida 6 de Agosto".
Se podrá ver los muebles todos los días de 3 á 6 p. m.

EN ALQUILER

Una casita independiente para familia corta, construida al estilo moderno, en la esquina formada por las avenidas "6 de Agosto" y "Belisario Salinas", Sopocachi, á una cuadra del tranvía.
Dirigirse á—
Abigail Sanjinés.

CODIGO CIVIL

Concordado por Hernando Siles—(Publicación autorizada por suprema resolución de 22 de abril de 1909).
Ha terminado la edición de esta obra de indiscutible mérito y excepcional importancia para los profesionales. Comprende: las leyes reformatorias, los proyectos de modificaciones y sus razones fundamentales; registra al pie de cada artículo las resoluciones gubernativas y la jurisprudencia resultante de los autos de la Corte Suprema, entre los que se consignaron los expedidos durante el Gobierno Melgarejo y el primer año de la Administración Morales.
Un tomo en 4º de cerca de setecientas páginas. De venta en las librerías de Lakermane Hermanos & Cº y González y Medina—La Paz. 6 v. 3037.

LA PUREZA

del cutis se conserva eternamente con el uso de la
CREMA DEL HAREM
especialmente en combinación con
Los Polvos del Harem

LA PAZ

ALMANAQUE
NOVIEMBRE
Jueves, 10.—San Andrés Avelino.

BOTICA DE TURNO

Para la primera quincena la Botica Paçaña calle Ayacucho.
El señor de Neufflize.—El caballero de este nombre, habiase apersonado al Excmo. señor Presidente de la República, para reclamar de las aserciones que contiene nuestro editorial de ayer, respecto al empréstito y fundación del

Banco de la Nación Boliviana, afirmando su absoluta inocencia en los rumores esparcidos en París sobre pretendido desistimiento del Gobierno del proyecto de creación del susodicho banco.
Debemos hacer constar que ni el Excmo. señor Presidente de la República, ni su distinguido Ministro de Hacienda, han tenido conocimiento del artefacto en cuestión y por tanto no han podido inspirarlo. Telegramas recibidos directamente, nos hicieron conocer el rumor difundido atribuyéndolo al señor Neufflize, prueba de ello es que nuestro colega "El Tiempo" también lo recibió y publicó en su edición de ayer, con igual impresión que la que exteriorizamos nosotros.
De todos modos, basta que una personalidad tan distinguida y tan altamente colocada como el señor Neufflize, asegure su ninguna influencia, en el desgraciado incidente y su neutralidad en los asuntos de nuestro país, para que nosotros á fuero de hidalgos acepte la explicación, retiremos, por ende, nuestras censuras y demos por concluida la cuestión.

PROVINCIA MURILLO

El H. Diputado por La Paz, señor José A. Morales, ha presentado ayer el siguiente proyecto de ley, que responde al noble propósito de procurar el adelanto de la provincia del Cercado:
EL CONGRESO NACIONAL DECRETA:
Artículo 1º.—Se constituye en provincia independiente del Cercado del Departamento de La Paz, bajo la denominación de Provincia Murillo, en recuerdo del Protomártir de la Independencia Americana don Pedro Domingo Murillo.
Artículo 2º.—La nueva provincia se compondrá de los cantones Songo, Palca, Achocalla, Mecapaca, Cohoni, Chancaya y vice-cantón Collana, teniendo por capital la Villa de Obrujes, donde residirá el Subprefecto y una Junta Municipal compuesta de cinco vocales, elegidos conforme á ley.
El Ejecutivo reglamentará la presente ley.
La Paz, á 8 de noviembre de 1910.

JOSÉ AGUSTÍN MORALES

10 de noviembre de 1910.—Ha trascurrido una centuria desde aquél memorable día en que el pueblo de Potosí, pregonó el sagrado grito por la independencia.
¡Potosí! ¿y que es Potosí?
En las cinco partes del mundo, en todos los idiomas se reconoce un sustantivo para denotar el prodigio de la riqueza. Ese sustantivo se incorporó al lenguaje humano, hace varios siglos, cuando las naves españolas, arrojaban en los puertos ibéricos fabulosas cantidades del precioso y páldio metal; cuando el monarca castellano, en un arranque de júbilo al ver sus arcas desbordantes de millones de discos de valor inconcebible, dió á la tierra que los enviaba el nombre de "Villa Imperial de Potosí", la que debería llevar en su escudo las imperiales armas, dos columnas de Hércules y sobre él la regia corona dorada.
No hay otro Potosí, ni lo habrá jamás.
Es el único, el que hoy rodeado del cariñoso homenaje de los pueblos de esta patria generosa, festeja su magno aniversario.
Para regocijarnos, evoquemos sus glorias.
Como la ciudad de piedras de España, la Toledo americana guarda esculpidos en la piedra de sus edificios, la historia de sus nobles moradores: historia caballeresca, plérfica de valor, de nobleza y cortesía. El besosecular del tiempo no ha podido borrar aquellos blasones que decoran las magestuosas puertas de los edificios, donde moraron los castellanos, que si vinieron en pos del metal, trajeron la ingente riqueza de sus prosopias.
La hicieron noble á esa villa, dándole el matiz de la raza española, que en el reinado de Carlos V no veía ponerse el sol en sus dominios.
Pero existía allí una raza secular, llena de heroísmo, de virtud, de nobleza, una raza que horadó en 5,000 puntos el manguestuoso como que guardaba la riqueza de esa ciudad que por satisfacer un místico capricho, pudo comprar el derecho de llevar el símbolo del

TEATRO MUNICIPAL

Gran Compañía Española de Opereta

Empresa Social

Temporada de 20 únicas funciones

Precios del abono por 10 funciones

Falcos sin entrada Bs. 250 Luneta con entrada 35

Viernes 11 de Noviembre

DEBUT

La Princesa del Dollar (Veanse programas)

Banco Mercanti

Autorizado por ley de diciembre 7 de 1905.

Fundado en 1.º de diciembre de 1906

CAPITAL AUTORIZADO Bs. 5.000.000 CAPITAL PAGADO 3.000.000

Propietario Simón I. Patiño

Oficina Principal: Oruro

AGENCIAS

La Paz y Cochabamba

Abre cuentas corrientes, hace préstamos, descuentos, cobranzas, dá cartas de crédito y transmite giros telegráficos, extiende letras á la vista y á plazo sobre Oruro y Cochabamba y las principales ciudades del Exterior, compra y vende letras, moneda extranjera, etc., y hace en general toda clase de operaciones bancarias.

Oficina en La Paz: Calle Chirinos Nos. 92 y 94. A. 20

Banco Alemán Transatlántico

Deutsche Ueberseeische Bank,

CAPITAL MARCOS 30.000.000

RESERVAS 6.827.015

CASA CENTRAL:

Deutsche Ueberseeische Bank, Berlin. Oficina central de las sucursales chilenas y bolivianas: Valparaíso, calle Prat 120, 126.

OFICINA EN LA PAZ: Plaza de la Ley (antes Merced)

SUCURSALES

Bolivia La Paz, Oruro, Argentina: Bahía Blanca, Belville, Buenos Aires, Córdoba y Tucumán, Chile: Antofagasta, Concepción, Iquique Osorno, Santiago, Temuco, Valdivia, y Valparaíso.

PERU: Arequipa, Callao, Lima, Trujillo.

URUGUAY: Montevideo

ESPAÑA: Barcelonay Madrid

Este Banco abre cuentas corrientes, hace préstamos, descuentos, cobranzas, dá cartas de crédito y transmite giros telegráficos, extiende letras á la vista y á plazo sobre las principales ciudades del mundo, compra y vende letras, moneda extranjera, etc. y hace en general toda clase de operaciones bancarias.

Tarifa de intereses que registrá hasta nuevo aviso:

Table with columns for deposit types and interest rates. Includes 'Sobre Depósitos en Cuenta Corriente' with rates from 2% to 6%.

El remate tendrá lugar en el despacho de la Prefectura, el día 22 del presente mes á las 2 p. m., bajo las bases de las sumas que se han anotado.

La Paz, noviembre 5 de 1910 Antonio Andulea,

Notario de Hacienda, Gobierno, Guerra y Colonias.

5 v. 3037

REMATÉ MUNICIPAL.— Por orden del señor Presidente de la Junta de Almonedas Municipal, se señala el día lunes 21 del presente mes, horas 2 de la tarde, para el remate á puja abierta del plazaje de la feria de Topoco, sobre la base de Bs. 63, al contado.

El acto tendrá lugar en el Salón Municipal.

La Paz, noviembre 4 de 1910 El Notario Municipal.

6 v. 3036

Dr. José Tapia D. Médico-Cirujano

Especialidad: enfermedades venéreas y sífilíticas, enfermedades de la piel.

Consultas todos los días de 12 m. á 4 p. m.

Illimani N° 12, al lado de correo. m 3. 21 S

Dr. Adolfo Valle MEDICO Y CIRUJANO

Consultas de 2 á 4 p. m.

Consultas gratuitas para pobres, martes y jueves de 1 á 3 p. m.

Consultorio, Calle Loaliza N° 81.

1 m. 0. 23.

SE OFRECE.— En cambio suma casa cómoda, con una finca de puma 6 valles.

Para tratar, en la calle Illimani N° 44.

Julio Gutiérrez P. ABOGADO

Patrocina toda clase de asuntos en la ciudad de Oruro.

de 24 de mayo último, quedará paralizado en su trámite todo expediente ó solicitud que no tenga papel sellado para su curso, de conformidad á las prescripciones de ley.

La Paz, noviembre 6 de 1910

El Oficial Mayor.

20 v. 3037

COMITÉ COMERCIAL.— La Comisión de Beneficencia, con el propósito de que los socios sean atendidos oportunamente en los casos de enfermedad, pone en su conocimiento, que deberán solicitar la asistencia de los médicos, señores:

Natalio Aramayo, Loaiza 50

Adolfo Stoecker, Figueroa 19

José D. Tapia, Illimani 12

Rafael Peñaranda, plazuela de la Merced, altos del Banco Alemán Transatlántico.

Las papeletas ó órdenes para la asistencia, serán expedidas por los miembros de la comisión, en las siguientes casas comerciales:

José R. Soria, Botica Boliviana, Ayacucho 62. Vicente Aparicio, proveedora «La Gaviota», Illimani 29 y 31. Max Villar, proveedora «La Económica», Mercado 137. José Maestros, Nueva Papelería, Ayacucho 105 y 107.

Las recetas serán despachadas en cualquier botica.

La Comisión de Beneficencia.

60 v. 3033.

ROSENDO VILLALOBOS Prefecto y Comandante General del Departamento

Considerando:

Que el 31 de diciembre próximo debe fenecer el contrato de licitación del impuesto que se cobra sobre la importación y exportación de la coca de las provincias de Yungas é Inquisivi del Departamento, corripondiendo en consecuencia convocar á nuevas propuestas para su adjudicación al mejor proponente;

Dispone:

Artículo 1º.— Convócase á propuestas en pliego cerrado para la adjudicación de la cobranza del impuesto de importación y exportación de la coca de las provincias de Yungas é Inquisivi, en el año 1911.

Art. 2º.— Las propuestas podrán formularse por uno ó dos años consecutivos; en este caso con la expresa condición de renovarse el 1º de diciembre la garantía de ejecución y la de responder del quebranto que sufre la adjudicación en caso de dejarlo de hacer ó de rescindirse del contrato.

Art. 3º.— Para que las propuestas presentadas sean atendibles, deberá acompañarse á éstas un certificado de Banco, por el que conste que la institución se compromete á aceptar y descontar las letras giradas por el rematador á la orden del señor Administrador del Tesoro Público, única garantía de ejecución aceptable.

Art. 4º.— En el caso de proponerse la licitación por dos años, se entenderá que quedan salvados los derechos, tanto del proponente como del Fisco siempre que se modifique por el Legislativo la tasa del impuesto, fijada actualmente en 0.70 centavos, sobre cada cesto de importación á la capital del Departamento y 0.80 centavos por exportación de ésta, fuera del real en cesto que corresponde á la sociedad «Propietarios de Yungas».

Art. 5º.— Las propuestas deberán ser presentadas en la Secretaría de la Prefectura del Departamento hasta el día 21 del presente mes, hs. 2 p. m., con el timbre de ley, hora en que serán abiertas ante la Junta Departamental de Almonedas, en audiencia pública.

Art. 6º.— La Junta Departamental de Almonedas se reserva el derecho de rechazar todas las propuestas ó aceptar la que mejor convenga á los intereses fiscales.

Por tanto: para que llegue á conocimiento de quienes tengan interés en la licitación, estabíquese permanentemente esta convocatoria hasta el día señalado para la licitación.

La Paz, noviembre 4 de 1910 R. Villalobos.

Es conforme— José R. Estenssoro

Secretario de la Prefectura y Comandante General del Departamento.

15 v. 3026

PREVENCION MUNICIPAL

Se previene á los interesados que tienen asuntos en la Secretaría del H. Concejo Municipal, que según resolución

Guanca de Rojas, situados en la parroquia de San Pedro, por por la base de su tasación pericial de dos mil ciento cuarenta y nueve bolivianos (2,149, con motivo del juicio ejecutivo que le sigue la señora Dominica Barrera v. de Román, cobrándoles cantidad de pesos.

Los interesados pueden ocurrir el día y hora designados á la oficina del suscrito secretario.

La Paz, octubre 27 de 1910. José P. Bilbao Ll.

3 v. 3038

AVISO JUDICIAL.— El Dr. Sixto Bustillos R., Juez Instructor 2º de esta Capital y su Cercado, etc.

Por decreto último ha señalado el día 12 del que corre, h. 2 p. m., para el remate de la casa perteneciente á la señora Fructuosa Terceros situada en la garita de Miraflores, bajo la base de tres mil quinientos trece bolivianos setenta y ocho centavos (Bs. 3,513.78 etc.), rebajada que ha sido la segunda décima de su tasación pericial, por ejecución que le siguen Miguel Casanovas y Cia. cobrándoles cantidad de pesos.

Los interesados en dicho remate pueden ocurrir á la oficina del suscrito secretario el día y hora señalados.

La Paz, noviembre 7 de 1910 Eudoro Larrea.

4 v. 3038

ROSENDO VILLALOBOS Prefecto y Comandante General del Departamento

Considerando:

Que el 31 de diciembre próximo debe fenecer el contrato de licitación del impuesto que se cobra sobre la importación y exportación de la coca de las provincias de Yungas é Inquisivi del Departamento, corripondiendo en consecuencia convocar á nuevas propuestas para su adjudicación al mejor proponente;

Dispone:

Artículo 1º.— Convócase á propuestas en pliego cerrado para la adjudicación de la cobranza del impuesto de importación y exportación de la coca de las provincias de Yungas é Inquisivi, en el año 1911.

Art. 2º.— Las propuestas podrán formularse por uno ó dos años consecutivos; en este caso con la expresa condición de renovarse el 1º de diciembre la garantía de ejecución y la de responder del quebranto que sufre la adjudicación en caso de dejarlo de hacer ó de rescindirse del contrato.

Art. 3º.— Para que las propuestas presentadas sean atendibles, deberá acompañarse á éstas un certificado de Banco, por el que conste que la institución se compromete á aceptar y descontar las letras giradas por el rematador á la orden del señor Administrador del Tesoro Público, única garantía de ejecución aceptable.

Art. 4º.— En el caso de proponerse la licitación por dos años, se entenderá que quedan salvados los derechos, tanto del proponente como del Fisco siempre que se modifique por el Legislativo la tasa del impuesto, fijada actualmente en 0.70 centavos, sobre cada cesto de importación á la capital del Departamento y 0.80 centavos por exportación de ésta, fuera del real en cesto que corresponde á la sociedad «Propietarios de Yungas».

Art. 5º.— Las propuestas deberán ser presentadas en la Secretaría de la Prefectura del Departamento hasta el día 21 del presente mes, hs. 2 p. m., con el timbre de ley, hora en que serán abiertas ante la Junta Departamental de Almonedas, en audiencia pública.

Art. 6º.— La Junta Departamental de Almonedas se reserva el derecho de rechazar todas las propuestas ó aceptar la que mejor convenga á los intereses fiscales.

Por tanto: para que llegue á conocimiento de quienes tengan interés en la licitación, estabíquese permanentemente esta convocatoria hasta el día señalado para la licitación.

La Paz, noviembre 4 de 1910 R. Villalobos.

Es conforme— José R. Estenssoro

Secretario de la Prefectura y Comandante General del Departamento.

15 v. 3026

PREVENCION MUNICIPAL

Se previene á los interesados que tienen asuntos en la Secretaría del H. Concejo Municipal, que según resolución

su Cercado, etc. Por auto de la fecha ha señalado el día 15 del mes en curso, hs. 2 p. m., para el remate de una casa situada en la garita de Lima, de esta ciudad, propia de José María Zerna, por la base de su tasación pericial de diez y nueve mil quinientos setenta bolivianos (Bs. 19,570) con motivo del juicio de concurso que se le sigue.

Los interesados en dicho remate pueden ocurrir el día y hora designados á la oficina del suscrito secretario.

La Paz, noviembre 5 de 1910 José P. Bilbao Ll.

5 v. 3040

REMATÉ JUDICIAL.— El doctor Benjamín Hennings Juez 5º de Partido de la Capital y su Cercado, etc.

Por auto de 7 del que corre, ha señalado el día 14 del mismo, hs. 2 p. m., para el remate de la casa quinta «Villa Nápoles» perteneciente á la testamentaria de la que fué señora Cesarea R. v. de Asturizaga, situada en la Nueva Paz, de esta ciudad, bajo la base de doce mil quinientos un bolivianos (Bs. 12,501) rebajada la primera décima de su tasación pericial, por ejecución que sigue Tomás Escobar, cobrando cantidad de dinero.

Los interesados pueden ocurrir el día y hora designados á la oficina del suscrito secretario.

La Paz, noviembre 8 de 1910 Angel C. Montes.

4 v. 3040

AVISO

La H. Junta Municipal de la 1ª sección de Sud Yungas, ha señalado para la licitación de sus impuestos municipales el día doce del mes de diciembre, horas 2 p. m. cuyo cobro deberá correr desde el año entrante.

Las propuestas serán presentadas en pliego cerrado, reservándose esta Junta el derecho de aceptar la que más conveniente resulte ó rechazar todas si así conviniere.

Chulumani, á 5 de noviembre de 1910.

El Oficial Mayor— Melitón F. Mendoza

15 v. 3039

EN VENTA.— Se ofrece en venta la espaciosa y bien situada casa N° 63 de la calle Indaburu. Para referencias en la misma casa.

Se darán facilidades de pago al comprador.

10 v. 3039

FERROCARRIL de Guaqui á La Paz.— Cambio de itinerario del tren semanal.

La salida de trenes desde la fecha hasta nuevo aviso, será como sigue:

Salida de La Paz los viernes 2.40 p. m.

Llegada á Guaquil los viernes 5.50 p. m.

La conexión en Viacha con los trenes de Oruro 3.25 p. m.

La Paz, noviembre 9 de 1910 El Administrador.

3 v. 3039

EDICTO UNIVERSITARIO

El doctor Manuel B. Maricaca, Rector de la Universidad de La Paz, etc.

Por cuanto: el Supremo Decreto de 5 de junio de 1909, otorga cinco becas gratuitas en la Escuela Normal de Sucre á los que deseen cursar en dicho establecimiento.

Por tanto: convoca á los aspirantes á la referida gracia para que con los requisitos prescritos en el citado Decreto, presenten sus solicitudes, desde esta fecha hasta el 25 del presente mes.

La Paz, noviembre 8 de 1910 Manuel B. Maricaca,

Rector de la Universidad.

Por orden del señor Rector José N. Muñoz,

Secretario General.

3 v. 3039

Departamento amueblado

Para hombre solo ó matrimonio sin niños, se ofrece en alquiler en la chacra Ernst, Avenida Arce.

3 v. 3039

AVISO JUDICIAL.— El doctor J. Ulpiano Benavente, Juez 3º de Partido de la Capital y su Cercado, etc.

Por auto de la fecha, ha señalado el día 10 de noviembre próximo, hs. 2 p. m., para el remate de una casa y terreno adyacente propios de los esposos Feliciano Rojas é Isabel

de 24 de mayo último, quedará paralizado en su trámite todo expediente ó solicitud que no tenga papel sellado para su curso, de conformidad á las prescripciones de ley.

La Paz, noviembre 6 de 1910

El Oficial Mayor.

20 v. 3037

COMITÉ COMERCIAL.— La Comisión de Beneficencia, con el propósito de que los socios sean atendidos oportunamente en los casos de enfermedad, pone en su conocimiento, que deberán solicitar la asistencia de los médicos, señores:

Natalio Aramayo, Loaiza 50

Adolfo Stoecker, Figueroa 19

José D. Tapia, Illimani 12

Rafael Peñaranda, plazuela de la Merced, altos del Banco Alemán Transatlántico.

Las papeletas ó órdenes para la asistencia, serán expedidas por los miembros de la comisión, en las siguientes casas comerciales:

José R. Soria, Botica Boliviana, Ayacucho 62. Vicente Aparicio, proveedora «La Gaviota», Illimani 29 y 31. Max Villar, proveedora «La Económica», Mercado 137. José Maestros, Nueva Papelería, Ayacucho 105 y 107.

Las recetas serán despachadas en cualquier botica.

La Comisión de Beneficencia.

60 v. 3033.

ROSENDO VILLALOBOS Prefecto y Comandante General del Departamento

Considerando:

Que el 31 de diciembre próximo debe fenecer el contrato de licitación del impuesto que se cobra sobre la importación y exportación de la coca de las provincias de Yungas é Inquisivi del Departamento, corripondiendo en consecuencia convocar á nuevas propuestas para su adjudicación al mejor proponente;

Dispone:

Artículo 1º.— Convócase á propuestas en pliego cerrado para la adjudicación de la cobranza del impuesto de importación y exportación de la coca de las provincias de Yungas é Inquisivi, en el año 1911.

Art. 2º.— Las propuestas podrán formularse por uno ó dos años consecutivos; en este caso con la expresa condición de renovarse el 1º de diciembre la garantía de ejecución y la de responder del quebranto que sufre la adjudicación en caso de dejarlo de hacer ó de rescindirse del contrato.

Art. 3º.— Para que las propuestas presentadas sean atendibles, deberá acompañarse á éstas un certificado de Banco, por el que conste que la institución se compromete á aceptar y descontar las letras giradas por el rematador á la orden del señor Administrador del Tesoro Público, única garantía de ejecución aceptable.

Art. 4º.— En el caso de proponerse la licitación por dos años, se entenderá que quedan salvados los derechos, tanto del proponente como del Fisco siempre que se modifique por el Legislativo la tasa del impuesto, fijada actualmente en 0.70 centavos, sobre cada cesto de importación á la capital del Departamento y 0.80 centavos por exportación de ésta, fuera del real en cesto que corresponde á la sociedad «Propietarios de Yungas».

Art. 5º.— Las propuestas deberán ser presentadas en la Secretaría de la Prefectura del Departamento hasta el día 21 del presente mes, hs. 2 p. m., con el timbre de ley, hora en que serán abiertas ante la Junta Departamental de Almonedas, en audiencia pública.

Art. 6º.— La Junta Departamental de Almonedas se reserva el derecho de rechazar todas las propuestas ó aceptar la que mejor convenga á los intereses fiscales.

Por tanto: para que llegue á conocimiento de quienes tengan interés en la licitación, estabíquese permanentemente esta convocatoria hasta el día señalado para la licitación.

La Paz, noviembre 4 de 1910 R. Villalobos.

Es conforme— José R. Estenssoro

Secretario de la Prefectura y Comandante General del Departamento.

15 v. 3026

PREVENCION MUNICIPAL

Se previene á los interesados que tienen asuntos en la Secretaría del H. Concejo Municipal, que según resolución

de 24 de mayo último, quedará paralizado en su trámite todo expediente ó solicitud que no tenga papel sellado para su curso, de conformidad á las prescripciones de ley.

La Paz, noviembre 6 de 1910

El Oficial Mayor.

20 v. 3037

COMITÉ COMERCIAL.— La Comisión de Beneficencia, con el propósito de que los socios sean atendidos oportunamente en los casos de enfermedad, pone en su conocimiento, que deberán solicitar la asistencia de los médicos, señores:

Natalio Aramayo, Loaiza 50

Adolfo Stoecker, Figueroa 19

José D. Tapia, Illimani 12

Rafael Peñaranda, plazuela de la Merced, altos del Banco Alemán Transatlántico.

Las papeletas ó órdenes para la asistencia, serán expedidas por los miembros de la comisión, en las siguientes casas comerciales:

José R. Soria, Botica Boliviana, Ayacucho 62. Vicente Aparicio, proveedora «La Gaviota», Illimani 29 y 31. Max Villar, proveedora «La Económica», Mercado 137. José Maestros, Nueva Papelería, Ayacucho 105 y 107.

Las recetas serán despachadas en cualquier botica.

La Comisión de Beneficencia.

60 v. 3033.

ROSENDO VILLALOBOS Prefecto y Comandante General del Departamento

Considerando:

HERIDA.—Triste y meditando se encuentra contemplando la naturaleza, detrás de las rejas de la central, el individuo Gregorio López, que en estado de embriaguez y sin razón, inflirió muy grave herida en el rostro de una mujer, cuyo nombre aun no se sabe, la que probablemente no quiso ceder á sus impertinencias amorales.

CONTRA LOS GUARDIANES.— Dionisio Gordillo, un muchacho sulfúrico de naturaleza, en su estado normal y mayormente cuando ha bebido algunas copas, era conducido por obrero á la comisaría central.

Cuando él se dió cuenta cabal de lo que le acontecía, creyó muy lícito el defenderse á puño crispado, y emprendió furioso con los guardianes que lo conducían; empero, le faltó el equilibrio y los golpes iban en falso.

Purga su insurrección en los calabozos.

OTRO FALTAMIENTO.— Francisca Salvatierra, había bebido mucho y desde las primeras horas del día de ayer, y cuando vagaba por los suburbios, entonando desacompañados cánticos criollos fué cogida por el guardián número 144. Dicha mujer faltó de obra al enunciado guardián, y á no ser por la intervención de otros policiales, la cosa habría crecido en escándalo mayúsculo.

La Salvatierra guarda arresto y está condenada al máximo de la multa policia.

EX DELITO INFRAGANTI.— Sabasiana Quinteros, mujer de gran fama, como maestra de raterías, fué cogida en delito infraganti, en momentos en que se apoderaba de una polera y una manta.

COMUNICADOS

Del Desaguadero

Habiendo sido nuestro amigo y cumplido corregidor, señor José E. Luna, atacado injustamente en una correspondencia dirigida á esa ciudad, nosotros, sus amigos, estamos en el deber de ampararlo.

En el corto tiempo que el señor Luna desempeñó el corregimiento de este lugar, se ha hecho acreedor á las simpatías y reconocimiento de todo el vecindario, que reconoce en él, al cumplido y laborioso funcionario